



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## **SVS ENTREGA INFORMACIÓN RELEVANTE FRENTE CONTINGENCIA GENERADA POR EL TERREMOTO**

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aborda algunos aspectos relevantes e informa al público en general el normal funcionamiento de los mercados de seguros y valores, frente a la contingencia generada por el terremoto del día sábado 27 de febrero. Asimismo, entrega indicaciones respecto del funcionamiento de los seguros contra terremotos en casas y departamentos y, por último, habilita un espacio de atención telefónica.

### **I. Mercado de seguros**

1. Las personas que tengan aseguradas sus casas o departamentos y que hayan resultado afectadas por daños materiales a consecuencia del terremoto, para hacer efectivo el seguro deberán realizar la denuncia a la compañía de seguros, ya sea directamente en las oficinas o a través de los corredores respectivos. En caso de dudas, los asegurados podrán requerir información telefónica o vía email en sus respectivas compañías.
2. Es importante tener en cuenta que en Chile no se venden seguros sólo para terremotos. Las coberturas contra sismos o terremotos operan como opciones adicionales al seguro de incendio. Por ello, en caso de que las personas afectadas no tengan claro si sus pólizas contemplan esta cobertura especial, pueden dirigirse a la compañía de seguros, corredor de seguros, banco u otra entidad de crédito en caso de que tengan un crédito hipotecario. En el caso de los condominios y departamentos, frente a daños en los bienes compartidos, los propietarios afectados deben canalizar sus preguntas a los administradores de sus respectivos edificios.
3. El Sistema de Consulta y Oferta de Montos de Pensión (SCOMP), mecanismo mediante el cual los interesados en pensionarse pueden acceder electrónicamente a las ofertas que disponen las compañías de seguro y las AFP, funcionará normalmente el lunes 1 de marzo desde las 9:00 AM.

## **II. Mercado de valores**

1. Las bolsas de valores funcionarán con normalidad a partir de las 9:30 horas del día lunes 1 de marzo. La SVS, las bolsas y Depósito Central de Valores se han coordinado en las últimas horas a fin de establecer el nivel de operatividad de los sistemas, obteniendo un buen diagnóstico tanto en los sistemas de transacción como de liquidación de valores. En todo caso, la SVS hará un monitoreo permanente de las condiciones de funcionamiento del mercado durante el día.
2. Los sistemas informáticos de la SVS como su página web y en particular el Sistema Electrónico de Información en Línea (SEIL) que las sociedades utilizan para reportar su información relevante como hechos esenciales, estados financieros, etc, estarán operando normalmente a contar de 20:00 horas de hoy domingo 28 de febrero.
3. Las sociedades que no pudieran remitir su información financiera a la SVS como contempla la normativa, y que fija como fecha límite el 1 de marzo, podrán hacerlo con su justificación respectiva hasta miércoles 3 de marzo. La SVS adopta esta medida considerando los problemas de comunicación en los últimos días.

## **III. Información y consulta a asegurados e inversionistas**

La SVS ha dispuesto medidas especiales para la atención y consultas de los inversionistas, asegurados y público en general. Para tales fines se habilitó el número de teléfono 4734000. Asimismo, los interesados pueden hacer llegar sus requerimientos de información a través del formulario de consulta electrónica disponible en la página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl), en el apartado SVS + Cerca.

Santiago, 28 de febrero de 2010